



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 5 de abril de 2021
Oficio No. CJ-184-2021/MICD/hm

Señora
Ana Lucía Salvatierra
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Fondo Social de Solidaridad
Presente



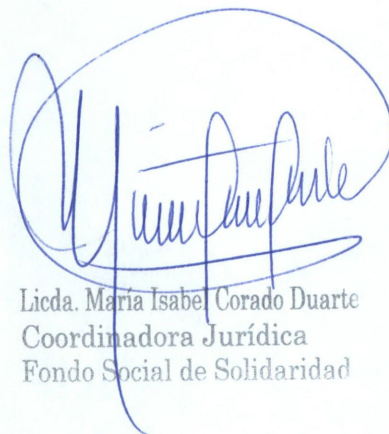
Señora Salvatierra:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece de forma literal:

"(...) 27. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley (...)"

En atención con lo preceptuado, se hace constar que esta institución no cuenta con información clasificada, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,



Licda. María Isabel Corado Duarte
Coordinadora Jurídica
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47 79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala
(502) 2322-8200